

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**27333** ALICANTE.

Edicto

Dña. Pilar Solanot Garcia, Secretaria del Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Alicante, por el presente Hago Saber: Que en el Concurso de Acreedores N.º 363/2009-D de los seguidos en este Juzgado, de la mercantil Nucia Hills Construcciones, S.L. (domiciliada en Urbanización Azagador II, Carrer Serra del Reclot 35, 03530 La Nucia-Alicante-, C.I.F. N.º 53303350, inscrita en el Registro Mercantil de Alicante al Tomo 2146, Folio 30, Sección 8, Hoja A-49.154), se ha presentado por la Administración Concursal el Informe preceptuado en el art. 74 L.C. y se ha dictado Providencia de fecha 21-07-2009, que contiene, entre otros, los siguientes pronunciamientos:

- Las partes personadas podrán impugnar el inventario y la lista de acreedores, dentro del plazo de Diez días, a contar desde la notificación que se realice a través de su representación procesal, a cuyo fin podrán obtener copia a su costa. Los demás interesados no personados podrán impugnar en el mismo plazo de diez días que se computará desde la publicación en el B.O.E, ello conforme al art. 96 L.C. que se sustanciará por los trámites del incidente concursal (art.194 y sgs. L.C)

Y para su conocimiento general y su inserción en el BOE, se expide y firma el presente. Doy fe

Alicante, 21 de julio de 2009.- La Secretaria Judicial.

ID: A090060418-1